

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 130.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el ADM 2367/17 que Dirección Contable y de Personal inició, dado que el ítem 1 del Concurso de Precios N° 27/2016 del ADM 2075/16 fue declarado desierto, para la compra de equipos de aires acondicionados con destino a Juzgados de Paz Lego y Centros de Mediación, para lo cual se efectuó el Concurso de Precios N° 10/2017 cuya apertura tuvo lugar el día nueve de marzo de 2017.-

Que contándose con la partida presupuestaria correspondiente, Dirección Contable invitó a participar del mencionado Concurso a Ribeiro S.A., La Web Store, Simat, Termac S.R.L., Frisia Climatizaciones y DAS Climatizaciones; y que presentaron oferta La Web Store de DIDI S.R.L., Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.; y Cetrogar S.A..-

Que conforme surge de la comparación efectuada por la Dirección Contable y de Personal, la empresa Cetrogar S.A. cotiza a menor precio los cuatro ítems objeto del llamado a Concurso de Precios.-

Que por ello y conforme a lo previsto en los artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto l) inciso c) del Acuerdo N° 430/15;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios Nº 10/2017 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día nueve de marzo de 2017.-

II) ADJUDICAR los ítems 1, 2, 3 y 4 del Concurso de Precios 10/2017 a la empresa Cetrogar S.A., CUIT 30-59284574-8, por mejor precio, por un total de Pesos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta (\$ 57.340,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipos, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Justicia de Paz Lega por un total de Pesos quince mil novecientos noventa y ocho (\$ 15.998,00); y en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipos, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Mediación Judicial y Extrajudicial por un total de Pesos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y dos (\$ 41.342,00)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC